

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Chile Barrio
Ministerio: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Servicio: SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Año: 2006
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno</p>	<p>1. Formular un Plan de Cierre de ChileBarrio 1998-2007, con definición de las actividades a desarrollar en las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Los Lagos y Metropolitana y a nivel Nacional y diseñar la institucionalidad que dará continuidad a la atención de los campamentos de dicha etapa del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>La Línea de atención a Campamentos se estructura al interior de cada uno de los SERVIU regionales. Consta de un Encargado regional LAC y un equipo de apoyo contratado a través del programa de Aseguramiento de la calidad PAC. Esta Línea se inserta en la estructura propia de cada SERVIU. Además se cuenta con una Dirección Ejecutiva Nacional, que asesora y coordina la acción de la Línea en cada una de las regiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Cierre - Programa Chile Barrio</p> <p>Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos",</p> <p>Documento plan de cierre nacional_abril 2007</p>

<p>de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>		
<p>I DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>	<p>2. Implementar primera etapa del Plan de cierre, elaborando un informe con los resultados correspondientes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El énfasis principal del 1 y 2 trimestre 2008, en este tema, ha sido la instauración en los equipos regulares de cada SERVIU del monitoreo y seguimiento de las obras de arrastre. En este sentido algunas tareas relevantes fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación avance proyectos Cartera de cierre año 2007. • Definición de estrategias y nuevos requerimientos para solución proyectos críticos • Vinculación detallada cartera de proyectos con presupuesto 2008 y otros recursos • Reprogramación Plan Cierre a nivel regional, considerando Término de obras y cierre administrativo de los proyectos incluyendo escrituraciones y cierre de Convenios. <p>Se adjunta Informe de Gestión a diciembre año 2007, donde se da cuenta de las obras de arrastre del programa, su avance, recursos utilizados y programación de términos, el documento cuenta con el detalle en anexos, por peso solo se adjunta el documento central, sin embargo, si es requerido se pueden remitir en archivo por mano.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe gestión Chile Barrio a dic 2007</p>
<p>I DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo</p>	<p>3. Elaborar informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre.</p>	<p>El informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre del Programa Chile Barrio, fue elaborado al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo al compromiso establecido,</p>

<p>a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>contemplando entre otros temas, un estado de avance de las obras en ejecución y de todas las partidas de inversión asociadas a ellas (materias consignadas en la observación DIPRES).</p> <p>Cabe señalar que el hito final del Plan de Cierre corresponde la ?Transferencia de la Cartera de Proyectos a SERVIU, en su calidad de unidad financiera?.</p> <p>Respecto de los resultados del informe, en ellos se expone la existencia de obras en distintas etapas de ejecución, y pendiente el cierre administrativo de otras. Sin embargo, el Programa Chile Barrio, efectivamente ha realizado las acciones contempladas en el Plan, que implican introducir en la dinámica regular de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), el control directo de la ejecución de las obras y el cierre administrativo de las mismas.</p> <p>En este escenario, la Dirección Ejecutiva del Equipo de la Línea de Atención a Campamentos mantiene un monitoreo administrativo de las obras que se mantienen en ejecución, teniendo éstas un horizonte de cierre que se extiende al año 2010.</p> <p>En base a lo expuesto, el Programa Chile Barrio ha ejecutado a cabalidad el Plan de Cierre, asegurando con estas acciones el compromiso de integrar la atención a familias de campamentos a las líneas de trabajo permanente del MINVU.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el Informe de gestión 4to trimestre 2008, Chile Barrio - LAC, se identifican a diciembre 2008 en el plan de cierre 202 obras que se desagregan en 509 partidas de inversión. En dicho informe se constata que un 51% de las obras se encuentra en proceso de Recepción, un 45% de las partidas de inversión no tienen un cierre administrativo, y 50 de las 202 obras se</p>
---	--	--

		<p>consideran en estado crítico. Dado lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Equipo de la Línea de Atención a Campamentos le corresponde el monitoreo administrativo de las obras que se mantienen en ejecución, teniendo éstas un horizonte de cierre que se extiende al año 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión 4to trimestre, Chile Barrio - LAC</p> <p>Ord. 572</p> <p>Plan de Cierre. Abril 2007</p>
<p>I DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar</p>	<p>4. Elaborar propuesta metodológica que sistematice los aprendizajes de ChileBarrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Propuesta metodológica que sistematiza las buenas prácticas del programa, elaborada en junio 2007, según documento adjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Sistematización Buenas Prácticas del Programa Chile Barrio"</p>

<p>la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>		
<p>I DISEÑO 1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>	<p>5. Diseñar la estrategia de atención institucional a los campamentos actualmente existentes (Catastro ChileBarrio 2007), considerando las líneas regulares MINVU y la nueva Política Habitacional, incorporando los aprendizajes de ChileBarrio. Esta estrategia debe permitir avanzar en consolidar la no segregación y la entrega de una solución integral a todas las familias que habitan en campamentos, considerando el diseño de atención de la habilitación social, a partir de la experiencia de ChileBarrio, e incorporando a los niveles regionales y locales, fortaleciendo el papel de los actores locales en programas de vivienda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>El diseño de la habilitación social que hoy día se aplica en los campamentos LAC, se efectúa con los instrumentos propios del FSV y con las directrices DITEC, en el marco del PAC (PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD), los cuales recogieron la experiencia de Chile Barrio, y tienen como objetivos principales:</p> <p>1.- "Participación activa de las familias en todo el proceso", con la intención de profundizar en un componente esencial del Programa Chile Barrio (PCHB), presente desde el inicio del Programa.</p> <p>2.- conocer si desde la perspectiva de las familias se está incorporando el componente de participación social en el desarrollo de sus proyectos y cual es su experiencia al respecto.</p> <p>METODOLOGÍA</p> <p>En función del objetivo señalado se realiza una evaluación cualitativa, aplicando la técnica de Focus Group o Grupo de Enfoque a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos hasta el 30 de septiembre de 2008, contemplando la participación de las familias de los asentamientos involucrados.</p> <p>MEDIOS DE CONTROL</p> <p>Esta metodología se ha difundido a todas las regiones mediante la matriz PAC (Plan de Aseguramiento de la Calidad), específicamente en el punto 2.4 "Evaluar el componente de participación</p>

		<p>social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto."</p> <p>Se anexan los siguientes documentos: 6.-"2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups" 7.-"2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presetación Programa Chile Barrio 2008-2010 (Continuidad). Sin anexos por peso del documento.</p> <p>Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos"</p> <p>Línea de Atención a Campamentos</p> <p>Proceso de intervención social en campamentos.</p> <p>Habilitación social en LAC</p> <p>2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups</p> <p>2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB</p>
<p>I DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e</p>	<p>6. Elaborar Plan Operativo de la implementación de la estrategia de intervención de los campamentos, incorporando el diseño y contenido base para la implementación de obras y la habilitación social de las familias que habitan en campamentos. El plan operativo debe incorporar los</p>	<p>Hoy día se cuenta con un plan regional, que categoriza cada solución (campamento] por grados de criticidad, en base a este instrumento se medirá en forma mensual el avance de cada solución, se adjunta matriz, que contiene:</p> <p>1) Avance de Cartera de Obras de Arrastre (1998-2007).</p> <p>2) Estado de Avance Línea de Atención de</p>

<p>incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>	<p>aprendizajes de ChileBarrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Campamentos. 3) Listado de Terrenos SUBDERE. 4) Listado de Terrenos Bienes Nacionales.</p> <p>Los planes operativos de intervención de cada región se encuentran en revisión por este equipo, se adjunta para conocimiento de la estructura de estos planes regionales el de la región de la Araucanía. Estos planes incorporan el trabajo de los equipos LAC insertos en cada SERVIU regional y que es parte del trabajo conjunto de este equipo con los equipos regulares de cada SERVIU.</p> <p>Se adjunta también el compendio de esta información en matriz mediante la cual se lleva el control del avance por campamento de cada región, y que a la vez es el instrumento de informe para las autoridades de este ministerio. (Planilla ministra nacional 8 sept. (2)) Se adjunta cuadro comparativo de avance nacional de 30 de junio con 30 de agosto. (junio agosto (2))</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el cumplimiento informado y los medios de verificación disponen de información respecto de la implementación de las obras, sin embargo, no cuenta con información respecto de la implementación de la habilitación social.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de medición.</p> <p>Plan de Gestión Regional LAC Araucanía</p> <p>Comparativo de avance nacional junio - agosto</p> <p>Instrumento de informe para autoridades MINVU</p>
---	--	--

<p>I DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>	<p>7. Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>La implementación del Plan Operativo está en directa relación con el diseño de la estrategia de atención institucional a campamentos (LAC), informada en los compromisos precedentes (cumplidos). Asimismo, el plan operativo, está constituido por el conjunto de planes regionales que se consolidan en el instrumento Matriz Ministra.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que la ejecución misma de este plan se inicia en enero de 2008, lo que imposibilitó tener resultados que permitieran dar por cerrado el compromiso en junio del mismo año. Sin embargo, a un año de la implementación podemos señalar los siguientes resultados (31.12.2008), cuyo detalle se consigna en los instrumentos de control Matriz Regional e Informe Nacional (Matriz Ministra):</p> <p>1.- Población Objetivo: 20.599 familias en 490 campamentos, con una distribución urbano rural de 29.1% rural y 70.9% urbana.</p> <p>2.- Asignación de subsidios: Asignados 2278 correspondientes a un 11.1% del total de familias, concentradas principalmente en las regiones de Biobío, Antofagasta, Metropolitana y Los Ríos. Las regiones de Arica y Los Ríos son las que presentan un mayor avance porcentual con un 63.6% y 24.6% respectivamente.</p> <p>3.- Programación de asignación de subsidios vinculada a cartera de proyectos por región y campamento.</p> <p>La programación nacional de asignación de subsidios, se extiende hasta el año 2010, distribuyéndose 7723 familias correspondientes a un 37.5% en año 2009 y 8.193 familias correspondientes a un 39.6% el año 2010.</p> <p>El detalle por campamento y proyecto se encuentra en informe adjuntado como medio de verificación.</p>
--	--	---

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Gestión.</p> <p>Matriz de Planificación</p> <p>Cuadro comparativo de avance nacional junio - agosto</p> <p>Instrumento de informe para Autoridades MINVU.</p> <p>Cuadro resumen informe Ministra</p> <p>Informe ministra al 31.12.08</p>
<p>I DISEÑO</p> <p>1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.</p> <p>Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB</p>	<p>8. Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La implementación del Plan Operativo está en directa relación con el diseño de la estrategia de atención institucional a campamentos (LAC), informada en los compromisos precedentes (cumplidos). Asimismo, el plan operativo, está constituido por el conjunto de planes regionales que se consolidan en el instrumento Matriz Ministra.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que la ejecución misma de este plan se inicia en enero de 2008, lo que imposibilitó tener resultados que permitieran dar por cerrado el compromiso en junio del mismo año. Sin embargo, a un año de la implementación podemos señalar los siguientes resultados (31.12.2008), cuyo detalle se consigna en los instrumentos de control Matriz Regional e Informe Nacional (Matriz Ministra):</p> <p>1.- Población Objetivo: 20.599 familias en 490 campamentos, con una distribución urbano rural de 29.1% rural y 70.9% urbana.</p> <p>2.- Asignación de subsidios: Asignados 2278 correspondientes a un 11.1% del total de familias, concentradas principalmente en las regiones de:</p>

<p>da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.</p>		<p>Bóbio, Antofagasta, Metropolitana y Los Ríos. Las regiones de Arica y Los Ríos son las que presentan un mayor avance porcentual con un 63.6% y 24.6% respectivamente.</p> <p>3.- Programación de asignación de subsidios vinculada a cartera de proyectos por región y campamento.</p> <p>La programación nacional de asignación de subsidios, se extiende hasta el año 2010, distribuyéndose 7723 familias correspondientes a un 37.5% en año 2009 y 8.193 familias correspondientes a un 39.6% el año 2010.</p> <p>El detalle por campamento y proyecto se encuentra en informe adjuntado como medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión 4 tr. 2008</p> <p>Programación 2009</p> <p>Informe ministra al 31.12.08</p>
<p>2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.</p> <p>a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de</p>	<p>1. Realizar levantamiento de buenas prácticas de ChileBarrio con el propósito de obtener recomendaciones respecto de:• metodologías participativas, relación con municipios e intersectorialidad.• signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB.• enfoque territorial local en el ámbito de la viviendaLo anterior, para que dichas recomendaciones sean aplicadas por los SERVIU en el proceso de implementación de la estrategia de atención institucional a</p>	<p>Las recomendaciones se encuentran en documento "habilitación social" que recoge el trabajo realizado en el levantamiento de buenas prácticas.</p> <p>Un resumen de las recomendaciones es el siguiente:</p> <p>ETAPA 1: ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>1. Realizar un proceso de inserción en los territorios 2. Definir en conjunto con la comunidad los interlocutores y formas de organización 3. Elaborar listado definitivo de habitantes del campamento (Cierre catastro)</p>

<p>participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.</p> <p>b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.</p> <p>c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.</p> <p>d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.</p> <p>e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la</p>	<p>los campamentos diseñada y del Plan Operativo correspondiente</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>4. Establecer relación con el Municipio (MTC)</p> <p>HITO: "CIERRE" DEL CAMPAMENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Diagnóstico de necesidades de vivienda, barrio y comunidad (sociales) y diseñar un Plan de Acción (que incluye acciones en materia social y de infraestructura) 2. Constituir un comité que haga seguimiento a las obras y acciones incluidas en el Plan de Acción, que emita informes y traspase información al resto de la comunidad. <p>ETAPA 2: PREPARACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación a redes institucionales: Establecimiento de vínculos con servicios sociales (educación, salud, municipio, otros), capacitación en acceso a estos servicios: con quién hablar, dónde acudir, funciones que cumplen cada uno. Pautas para manejo de conflictos. 2. Fortalecimiento de la vida en comunidad: Fortalecimiento de las relaciones sociales vecinales y manejo de conflictos a este nivel. Instancias para dirimir conflictos, pautas básicas de convivencia vecinal. 3. Mantenimiento y mejoramiento de la vivienda y el entorno: <ul style="list-style-type: none"> - Entorno: Pautas para la mantención y el mejoramiento de los espacios públicos. Canales donde acudir para solicitar servicios o hacer reclamos sobre servicio de recolección de basura, poda de árboles, mantención de áreas verdes y espacios recreativos. - Vivienda: Pautas para la mantención de y el mejoramiento de la vivienda: gasfitería, electricidad, pinturas, cubiertas, jardín. Gestión para realizar ampliaciones: planos, materialidad, permisos. 4. Organización social: <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de organizaciones sociales en caso de
--	---	---

<p>implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).</p>		<p>no haberlas. - Fortalecimiento de organizaciones: capacitación en liderazgo, puesta a disposición de fondos para realizar proyectos (Fondo de Iniciativas y otros).</p> <p>5. Integración con el exo barrio: - Fortalecimiento de vínculos con comunidad residente no beneficiaria de Chile Barrio.</p> <p>ETAPA 3: PROYECCIÓN A FUTURO Y CIERRE 1. Organización social Elaboración de la Agenda de Desarrollo del Barrio 2. Integración con el exo barrio: Establecimiento de vínculos con comunidad residente no beneficiaria de Chile Barrio. 3. Organización social Elaboración de la Agenda de Desarrollo del Barrio</p> <p>Documentos complementarios de respaldo: 6.- Habilitación social en LAC 7.- Informe de buenas practicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos" Documento: "informe de buenas practicas" Línea atención a campamentos Proceso de intervención social en campamentos. Habilitación social en LAC Habilitación social en LAC Informe de buenas practicas</p>
---	--	---

<p>2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.</p> <p>a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.</p> <p>b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.</p> <p>c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia</p>	<p>2. Revisar el diseño del componente de habilitación social, incluyendo la sistematización y traspaso metodológico realizada por Fosis-Prodemu-ChileBarrio al Ministerio de la Vivienda el 24 y 25 de abril de 2007.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Las principales conclusiones de la jornada, se dirigieron preferentemente a los instrumentos y a la metodología que ha desarrollado el Programa. Metodología que se considera adecuada y nos indica qué es lo que debemos hacer para provocar los procesos que se quieren desarrollar en los territorios. En este sentido cobra especial relevancia el Sistema de Registro y Planificación que se trabaja a través de www.ubpf.cl, el que se constituye como una herramienta para el monitoreo de la ejecución y desde donde se pueden generar evaluaciones y sistematización de las ejecuciones. Como valor agregado, el Sistema de Registro da la posibilidad de producir cambios durante la intervención, ya que el Sistema permite observar lo que se esta desarrollando, en un tiempo más o menos real, otorgando la posibilidad de corregir oportunamente algún problema.</p> <p>Para el uso de los instrumentos metodológicos, los participantes señalaron, que es necesario conciliar dos aspectos. El primero tiene que ver con la capacidad técnica de las contrapartes, es decir de las instituciones que están involucradas en el Programa, como también lo ejecutores. Es de vital importancia que cuenten con la capacidad, si no ésta, se tiene que desarrollar y aquí entramos al segundo aspecto. El que se relaciona con desarrollar de manera permanente capacitaciones, ello entre los distintos actores involucrados para la ejecución del Programa y actualizarse con los nuevos conocimientos que se producen en la temática sociocomunitaria. En este sentido uno de los aspectos mas valorados es la capacitación permanente a los equipos de terreno (promotores sociales) por parte del nivel central del Programa. De esta misma manera se valora el haber establecido la ruta crítica del Programa y a ésta haber asociado la capacitación: etapa de inducción, diagnóstico y plan de acción, Fondo de Iniciativa y ahora Agenda de Desarrollo del Barrio.</p>
---	---	--

<p>de resultados intermedios y de impacto.</p> <p>d. Revisar el significado y los requerimientos de un enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.</p> <p>e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).</p>		<p>Se considera que se debe incorporar a los planes de habilitación social de los programas de vivienda social los cuatro ámbitos de trabajo que se han desarrollado el UPBPF:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes sociales. - Fortalecimiento organizacional. - Habitabilidad - Deberes y derechos <p>Se considera que el trabajo en estos ámbitos contribuye a generar comunidades fortalecidas y con capacidades instaladas que les permiten enfrentar de mejor manera los desafíos que implican su cambio de situación.</p> <p>Por otra parte, la ejecución de los fondos de iniciativas autogestionados se considera un instrumento fundamental para dejar capacidad instalada en las comunidades. En este sentido se plantea la necesidad de incorporarlo en los planes de habilitación.</p> <p>Por otra parte se considera que la experiencia es traspasable solo si se generan espacios de conversación.</p> <p>Se cree especialmente importante realizar una buena sistematización del trabajo realizado. Definir los logros y resultados de la comunidad es lo más importante.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Ejecutivo Jornada de trabajo traspaso metodológico y conceptual del programa un barrio para mi familia Punta de Tralca 2007</p> <p>Documento: "Habilitación social en LAC".</p>
---	--	---

<p>2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.</p> <p>a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.</p> <p>b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.</p> <p>c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia</p>	<p>3. Revisar, como parte del diseño del componente de habilitación social, la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio relacionadas con el Plan de habilitación social la experiencia de la Agenda de Desarrollo del Barrio; definiendo los programas actualmente existentes en el MINVU en que se continuará aplicando esta estrategia y las metodologías de intervención correspondientes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>La habilitación social utilizada para los campamentos es la presente en la normativa del FSV - MINVU.</p> <p>A esta habilitación social se han incorporado tareas específicas que buscan recopilar las buenas practicas de Chile Barrio, las cuales se resumen en lo siguiente:</p> <p>El diseño de la habilitación social que hoy día se efectúa con los instrumentos propios del FSV y con las directrices DITEC, en el marco del PAC, en los campamentos LAC, y que recoge la experiencia Chile Barrio, tiene como objetivos principales:</p> <p>1.- "Participación activa de las familias en todo el proceso", con la intención de profundizar en un componente esencial del Programa Chile Barrio (PCHB), presente desde el inicio del Programa.</p> <p>2.- conocer si desde la perspectiva de las familias se está incorporando el componente de participación social en el desarrollo de sus proyectos y cual es su experiencia al respecto.</p> <p>METODOLOGÍA</p> <p>En función del objetivo señalado se realiza una evaluación cualitativa, aplicando la técnica de Focus Group o Grupo de Enfoque a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos hasta el 30 de septiembre de 2008, contemplando la participación de las familias de los asentamientos involucrados.</p> <p>MEDIOS DE CONTROL</p> <p>Esta metodología se ha difundido a todas las regiones mediante la matriz PAC (Plan de Aseguramiento de la Calidad), específicamente en el punto 2.4 "Evaluar el componente de participación</p>
---	--	--

<p>de resultados intermedios y de impacto.</p> <p>d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.</p> <p>e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).</p>		<p>social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto."</p> <p>Y en los anexos :</p> <p>5.- 2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups</p> <p>6.- 2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB</p> <p>Se adjuntan anexos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: ?Informe de Buenas Prácticas"</p> <p>Línea atención a campamentos</p> <p>Proceso de intervención social en campamentos.</p> <p>Habilitación social en LAC</p> <p>2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups</p> <p>2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB</p>
<p>2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.</p> <p>a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por</p>	<p>4. Elaborar reporte con información de la aplicación del Plan de Habilitación Social y estándares de los proyectos seleccionados en el año 2007 de los Programas de Subsidios FSV y Rural. La información deberá contener al menos antecedentes de participación e integralidad, estándares de materiales, metros cuadrados, adecuación de recintos a las necesidades de las familias, equipamiento del barrio.</p>	<p>En relación a este compromiso, cabe recordar que las familias vinculadas a la línea de atención a campamentos, iniciada en el enero del 2008, son beneficiadas a través de los programas regulares de este ministerio, y en su mayoría corresponden al Programa Fondo Solidario de Vivienda I.</p> <p>Este programa a través de su normativa, D.S. N° 174, título IX, artículos 21-24 considera, entre otros componentes, la Habilitación Social para la totalidad de los proyectos postulados. De esta forma se asegura para todos los proyectos FSV I,</p>

<p>ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ¿solución integral?, ¿integración social? y ¿habilitación social?, ¿capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.</p> <p>b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.</p> <p>c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.</p> <p>d. Revisar el significado y los requerimientos de un ¿enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.</p> <p>e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>incluyendo aquellos de las familias LAC, la correcta elaboración y ejecución de los planes de habilitación social.</p> <p>La materialización de lo anterior es responsabilidad de cada SERVIU, a través de las Comisiones Técnicas Evaluadoras, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de los Proyectos habitacionales en dos ámbitos: técnico y social.</p> <p>Para incorporar los aprendizajes del Chile Barrio, se remitieron lineamientos específicos respecto de la evaluación de los Planes de Habilidadación Social que complementan lo establecido en la normativa.</p> <p>Además, y como un forma de institucionalizar esta nueva práctica de trabajo, el ministerio a través del Plan de Aseguramiento de la Calidad incorporó el año 2008, en la Matriz PAC, el requisito, por una parte de ¿evaluar la correcta formulación de los Planes de Habilidadación Social asociada a los proyectos habitacionales? (Meta 2.5 PAC) y, por otra, la aplicación del mismo (Meta 2.4 PAC).</p> <p>El año 2008 se seleccionaron 26 proyectos, a nivel nacional, del Programa de Vivienda Fondo Solidario I Construcción, con beneficiarios familias LAC y programa regular. La condición de selección implica haber cumplido con los requisitos establecidos en la normativa anteriormente citada en lo que respecta al ámbito técnico y social, por ende todos estos proyectos calificaron con los estándares mínimos exigidos en el Plan de Habilidadación social, así como en el área técnica, actualmente todos en ejecución.</p> <p>Por otra parte, respecto de los estándares técnicos de estos proyectos seleccionados, se puede señalar, en términos generales, los siguientes resultados, de acuerdo a los registros del sistema RUKAN, son:</p> <p>(La información se extrae de planilla de seguimiento de proyectos iniciados DITEC.)</p>
---	--	---

<p>social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).</p>		<p>Total proyectos asignados 2008 con alguna familia LAC: 26 proyectos. Promedio m2: 45.9 m2 Promedio familias por proyecto: 99 Promedio subsidio solicitado: 363 uf</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el anexo META 2.5 PAC enviado como medio de verificación se indica que no hubo congruencia de los Planes de Habilitación Social formulados a través del Programa Chile Barrio, respecto al modelo definido por el Programa en el Nivel Central.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Meta 2.5 PAC</p>
<p>2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.</p> <p>a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo</p>	<p>5. Diseñar indicadores de evaluación de la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, considerando la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Respecto de la incorporación de indicadores de eficacia referido a los planes de habilitación social (PHS), se puede señalar que durante el presente año en el marco de la Evaluación del Programa de Asistencia Técnica y Social efectuada por un panel de expertos por encargo de la DIPRES, se están definiendo una serie de indicadores relativos a diversos componentes de este programa, dentro de los cuales se encuentran el desarrollo de los planes de habilitación social, para lo cual se considerará la dimensión de eficacia.</p> <p>Sin embargo, cabe destacar que en el contexto del Plan de Gestión de Calidad del año 2010, en la meta N° 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución de los Planes de Habilitación Social, se ha solicitado a los SERVIU informar trimestralmente el avance de los PHS, a partir de categorías definidas, consignando como un indicador de cumplimiento:</p> <p>(N° de PHS registrados por categorías de avances /</p>

<p>entender los objetivos de ¿solución integral?, ¿integración social? y ¿habilitación social?, ¿capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.</p> <p>b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.</p> <p>c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.</p> <p>d. Revisar el significado y los requerimientos de un ¿enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.</p> <p>e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).</p>		<p>Nº de proyectos en ejecución) * 100</p> <p>Además se solicita en los casos que los PHS se clasifiquen en ciertas categorías tales como: ¿Sin inicio?, ¿Con atraso?, ¿Paralizado? o ¿Sin información? entregar antecedentes de las dificultades presentadas en los proyectos y acciones implementadas por SERVIU para subsanarlas.</p> <p>Se adjunta Meta Nº 8 cumplimiento Junio y Informe Final de la Evaluación del Programa de Asistencia Técnica y Social efectuada por un panel de expertos.</p> <p>Respecto de este compromiso, se puede señalar que en el marco de la Evaluación del Programa de Asistencia Técnica y Social efectuada por un panel de expertos por encargo de la DIPRES, se han abordado estas materias en la recomendación Nº 12 del Panel, esto es :</p> <p>Profundizar y ampliar el Plan de Habilidadación Social (PHS) en su implementación y evaluación, incorporando un sistema de monitoreo específico para el PHS en base a indicadores y evaluación periódica y, reorientando el enfoque del monitoreo, pasando del solo control de cumplimiento de actividades, al control de la calidad de sus productos.</p> <p>Al respecto el Ministerio ha establecido compromisos y plazos para el desarrollo de tarea a través del Programa de Asistencia Técnica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento : "matrices de gestión LAC"</p> <p>Presentación: "Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos"</p>
---	--	--

		<p>META 2.4 PAC</p> <p>Minuta Auditoria</p> <p>Informe Final Meta 13</p> <p>Informe reunión dirigente-Auditoria</p> <p>Anexo 1 Comite Asistentes</p> <p>Anexo 2 Pauta Reunión Dirigentes</p> <p>Anexo 3 Analisis por pregunta</p> <p>Manual PHS</p> <p>Encuesta Satisfacción Familias PHS</p> <p>Anexo Nº 1 Encuesta Familia PHS</p> <p>Meta Nº 8 Cumplimiento Junio</p> <p>Informe Final Junio Evaluación Programa Asistencia Técnica</p> <p>Matriz con Recomendaciones y Compromisos del Programa Evalaudo Asistencia Téncias</p>
<p>2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.</p> <p>a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de</p>	<p>6. Implementar la estrategia de habilitación social en 2008, en el marco de la implementación de la estrategia de atención institucional a campamentos diseñada y su plan operativo, incluyendo la Agenda de Desarrollo del Barrio. Cuantificar los indicadores que den cuenta de esta implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>En relación a este compromiso, cabe recordar que las familias vinculadas a la línea de atención a campamentos, iniciada en el enero del 2008, son beneficiadas a través de los programas regulares de este ministerio, y en su mayoría corresponden al Programa Fondo Solidario de Vivienda I.</p> <p>Este programa a través de su normativa, D.S. Nº 174, título IX, artículos 21-24 considera, entre otros componentes, la Habilidad Social para la totalidad de los proyectos postulados. De esta forma se asegura para todos los proyectos FSV I, incluyendo aquellos de las familias LAC, la correcta elaboración y ejecución de los planes de habilitación social.</p>

<p>participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.</p> <p>b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.</p> <p>c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.</p> <p>d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.</p> <p>e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la</p>		<p>La materialización de lo anterior es responsabilidad de cada SERVIU, a través de las Comisiones Técnicas Evaluadoras, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de los Proyectos habitacionales en dos ámbitos: técnico y social.</p> <p>Para incorporar los aprendizajes del Chile Barrio, se remitieron lineamientos específicos respecto de la evaluación de los Planes de Habilitación Social (PHS) que complementan lo establecido en la normativa.</p> <p>Cabe precisar que el componente social es un aspecto crucial en la implementación de la nueva política habitacional, donde se concibe que cada grupo, y en definitiva cada proyecto, tiene características particulares que deben ser abordadas de manera específica, de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos del respectivo grupo. Es así como el programa FSV define tres áreas que deben ser abordadas en todos los proyectos y dentro de cada una de ellas se definen propósitos a cumplir. En este marco, cada Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS), responsable de llevar a cabo el proyecto, debe proponer una serie de actividades que den respuesta a dichas áreas y propósitos, de acuerdo a la realidad específica de este comité. Para ello los SERVIU entregan a las EGIS un formato en el cual se debe presentar el respectivo PHS para su evaluación el cual debe contener: Área, Propósito, Meta para dar cumplimiento al propósito, Indicador de cumplimiento al propósito, metodología para abordar el propósito, objetivos por propósito, actividades por objetivo, medio de verificación de las actividades, plazo, recursos, además de fundamentación de las actividades de acuerdo al diagnóstico realizado.</p> <p>Entendiendo la relevancia de este componente social en los proyectos, y como una forma de relevar y reforzar este tema en las regiones en el MINVU se han implementado entre otras, las siguientes medidas:</p> <p>-La División de Política Habitacional (en el marco de</p>
--	--	---

<p>implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).</p>		<p>un convenio MINVU AGCI) elaboró durante los años 2008 y 2009 un Manual para el diseño y ejecución de Planes de Habilitación Social, destinado a las EGIS, que contiene indicaciones prácticas para implementar adecuadamente las actividades del PHS en el marco de la normativa existente. Para ello señala experiencias exitosas desarrolladas por distintas entidades a nivel nacional, que permiten ejemplificar como se deben desarrollar las actividades que permiten responder a los propósitos definidos en el programa.</p> <p>-En el marco del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, el Depto. Gestión de Calidad de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC), realizó una Auditoría a los Planes de Habilitación Social a todas las regiones del país, que tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia. Además de la revisión de documentación, se consideró pertinente reforzar los lineamientos de trabajo en esta materia, sosteniendo reuniones con los equipos de las EGIS de todo el país (excepto RM), donde se abordaron distintos aspectos vinculados a los PHS, destacando el sentido de este tipo de intervención y las exigencias que debían cumplirse. Por otra parte, se consideró de suma relevancia generar reuniones con los dirigentes y/o familias de los proyectos auditados para conocer la percepción que tenían las personas respecto de este tipo de trabajo y dimensionar de alguna manera su real utilidad. En términos generales, se constató que las personas valoraban este tipo de acompañamiento y que sentía que era de utilidad las actividades y contenidos abordados.</p> <p>- También dentro del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, se desarrolló otra actividad referida a la Supervisión de los PHS en ejecución, donde todos los SERVIU debieron efectuar tres actividades específicas en esta línea: 1) Verificar el grado de cumplimiento de las actividades y fechas comprometidas de los PHS en ejecución; 2) Supervisar una actividad desarrollada por la EGIS</p>
---	--	--

		<p>con los comités (jornadas, reuniones, asambleas y/o talleres); y 3) Concurrir a actividad de supervisión de obras y/o visita a vivienda piloto programada por las EGIS donde asistieron los comités. En general todas las regiones cumplieron estas actividades, lo que ha permitido dar una mayor relevancia al componente social de los proyectos frente a las EGIS y a las familias involucradas.</p> <p>-Por último, la DITEC ha elaborado una propuesta de modificación de la normativa que regula los servicios de asistencia técnica, dentro de los que están los referidos a habilitación social considerando los insumos obtenidos en las actividades señaladas previamente, además de Jornadas nacionales con equipos regionales (año 2008 y 2009), visitas a regiones, entrevistas con equipos sociales, que actualmente se encuentra en trámite interno, con la idea de establecer requerimientos generales comunes a todas las EGIS en esta materia (actividades y verificadores), dada la diversidad que se presenta actualmente en la aplicación de los PHS a nivel nacional.</p> <p>A la luz de las experiencias y evaluaciones anteriormente descritas en los años 2008 y 2009, el Ministerio se encuentra en un período de revisión y ajuste a la normativa y metodología para aplicar y evaluar la eficacia de los Planes de Habilitación Social que considere la heterogeneidad Nacional, pero permita estandarizar mediciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> META 2.4 PAC</p> <p>SEGUIMIENTO PAC 2008</p> <p>Minuta Auditoria</p> <p>Informe Final Meta 13</p>
--	--	--

		<p>Informe Reunión Dirigentes</p> <p>Anexo 1 Comité Asistentes</p> <p>Anexo 2 Pauta Reunión Dirigentes</p> <p>Anexo 3 Análisis por pregunta</p> <p>Manual PHS</p>
<p>3. Asegurar que los instrumentos de política efectivamente lleguen a los asentamientos precarios que aún existen. En este sentido se debiera contar con mecanismos que intencionen y lleven a priorizar la solución del problema habitacional y de entorno en asentamientos precarios. En este sentido se recomienda: a. Diseñar acciones en los niveles regionales y locales, en particular, que sensibilicen y visibilicen el tema y las alternativas de solución b. Diseñar un sistema que implique un premio a las autoridades locales si avanzan sistemáticamente en la disminución en el número y tamaño de los asentamientos precarios. c. Realizar cada 5 años un catastro actualizado de asentamientos precarios, donde la aéreo - fotometría y los censos decenales de población y vivienda son insumos básicos, junto con el aporte del gobierno regional y apoyo metodológico del nivel central.</p>	<p>1. Evaluar la pertinencia de crear incentivos para las autoridades locales, considerando el diseño de la estrategia institucional de atención a los campamentos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se ha evaluado definitivamente no entregar incentivos que se puedan dar para lecturas erróneas respecto a las autoridades tanto de este ministerio, como municipios, GORES, etc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p>
<p>3. Asegurar que los instrumentos de política efectivamente lleguen a los asentamientos precarios que aún existen. En este sentido se debiera contar con mecanismos que</p>	<p>2. Revisar metodología del MINVU, en relación a la elaboración del catastro de campamentos con una periodicidad menor que la del Censo de población y viviendas.</p>	<p>El Catastro Nacional de Campamentos 2007 utiliza metodología CEPAL-CELADE, se elabora con datos del Censo 2002 y se verifica en terreno la tipología de asentamiento precario definido como campamento.</p>

<p>intencionen y lleven a priorizar la solución del problema habitacional y de entorno en asentamientos precarios. En este sentido se recomienda: a. Diseñar acciones en los niveles regionales y locales, en particular, que sensibilicen y visibilicen el tema y las alternativas de solución b. Diseñar un sistema que implique un premio a las autoridades locales si avanzan sistemáticamente en la disminución en el número y tamaño de los asentamientos precarios. c. Realizar cada 5 años un catastro actualizado de asentamientos precarios, donde la aéreo - fotometría y los censos decenales de población y vivienda son insumos básicos, junto con el aporte del gobierno regional y apoyo metodológico del nivel central.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Este instrumento permite identificando y focalizando la inversión en los sectores más pobres de la población, incluidos en el déficit habitacional calculado por el MINVU.</p> <p>El catastro se encuentra georeferenciado en herramienta arc gis luego de un trabajo de validación y rectificación de polígonos de emplazamiento de los campamentos y se incorporará a la plataforma web del observatorio urbano MINVU, donde se podrá visualizar los proyectos de inversión de este ministerio.</p> <p>El proceso de catastro se desarrolló entre 2005 y 2007, durante el año 2008 se realizan ajustes relacionados a la corrección de datos y actualización que determina una cantidad de campamentos y familias sujetos de atención de la línea LAC del minvu 2008 - 2010.</p> <p>El catastro georeferenciado con todos los datos territoriales permite un análisis espacial de la información profundizando en el tema del origen y forma de ocupación del territorio de los asentamientos precarios, comprender las dinámicas de ocupación y movilidad y su relación con los desarrollos locales.</p> <p>El presente catastro, que constituye meta presidencial, se encuentra cerrado y actualizado a 2007.</p> <p>Dado que el periodo promedio de intervención de un campamento es entre 3 a 4 años, considerando todas las etapas involucradas, es que el/los próximo/s catastro/s se realizaran con una frecuencia de 4 años.</p> <p>En específico, el próximo catastro debe realizarse el año 2011.</p>
--	--	--

		<u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)
<p>II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere:</p> <p>a. Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos.</p> <p>b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo.</p> <p>c. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.</p>	<p>1. Diseñar Sistema de Información que permita el seguimiento de la implementación de la Política Habitacional, en particular aquella referida a la atención de campamentos, incorporando indicadores de impacto, resultados intermedios, productos, cumplimiento de estándares de calidad definidos. Este sistema de información deberá ser alimentado por información proveniente del Sistema Nacional de Evaluación y del Observatorio Habitacional. El diseño del sistema comprende las siguientes etapas: a) Diagnóstico y Análisis de Modelos. Con el objetivo de establecer un marco que permita entender, definir y documentar los principales requerimientos de la gestión del MINVU en relación con los indicadores e informes de gestión que apoyan los procesos de toma de decisión de los distintos niveles jerárquicos del MINVU. b) Diseño. Con el modelo analizado validado se diseñará la aplicación en detalle de la estructura de los modelos, la lógica de consolidación y cálculos, los informes a desarrollar, y los procesos de automatización.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Dado que la implementación de la Política Habitacional vinculada con la atención a Campamentos, se incorpora a las líneas regulares de trabajo del Ministerio, la institución decidió que el sistema de seguimiento de los avances en la puesta marcha de ésta, se ejecutaría a través del SIG, sistema de información para la gestión, en el entendido que dicho sistema recoge la medición de los indicadores más relevantes de la gestión ministerial.</p> <p>Al respecto, durante el año 2008, año de inicio del programa, se definieron los siguientes indicadores que forman parte del SIG 2008.</p> <p>PROCESO:</p> <p>1.- numero de familias con proyecto v/s total de familias.</p> <p>EJECUCION:</p> <p>2.- % de familias con subsidio asignado en el año t en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.</p> <p>3.- % de familias con subsidio asignado total en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos del programa total.</p> <p>CALIDAD:</p> <p>4.- UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (T) / UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO T</p> <p>5.- M² PROMEDIO LAC AÑO T / M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO T</p> <p>6.- UF ASIGNADAS LAC AÑO T / UF ASIGNADAS FSV + RURAL AÑO T</p>

		<p>DISTRIBUCION URBANO RURAL:</p> <p>7. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.</p> <p>8. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. Medio de Verificación: Reporte SIG</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento :Matrices de gestión LAC</p> <p>Presentación: Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos</p> <p>Programación Gubernamental.</p> <p>Programación regional.</p> <p>COMPROMISOS PG 2008 4 TR</p> <p>COMPROMISOS PG 2009</p> <p>MATRIZ MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p> <p>INFORME SIG 2008</p>
<p>II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va</p>	<p>2. Implementar el Sistema de Información, lo que comprende las siguientes etapas: a) Desarrollo e Implantación de los Modelos. Esta actividad se inicia una vez que el Documento de Análisis sea aprobado por el Comité de Ejecutivo de</p>	<p>Dado que la implementación de la Política Habitacional vinculada con la atención a Campamentos, se incorpora a las líneas regulares de trabajo del Ministerio, la institución decidió que el sistema de seguimiento de los avances en la puesta marcha de ésta, se ejecutaría a través del SIG, sistema de información para la gestión, en el</p>

<p>logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere:</p> <p>a. Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos.</p> <p>b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo.</p> <p>c. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.</p>	<p>Proyectos y tiene por objetivo desarrollar los modelos definidos en la etapa de análisis, con los datos reales del MINVU para el desarrollo de un proceso de marcha blanca.</p> <p>b) Carga de Datos. Esta actividad tiene por objetivo la carga de los datos relevantes al sistema y disponibles.</p> <p>c) Ajustes en la implementación. El objetivo de esta etapa es evaluar y completar el desarrollo del sistema, instalar modificaciones, ajustar procesos y datos y ejecutar pruebas para la instalación en los usuarios pilotos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>entendido que dicho sistema recoge la medición de los indicadores más relevantes de la gestión ministerial.</p> <p>Al respecto, durante el año 2008, año de inicio del programa, se definieron los siguientes indicadores que forman parte del SIG 2008.</p> <p>SIG, Manual regenerado el 2008 y primera versión SIG Informático</p> <p>MEDICION INDICADORES A 30 JUNIO 2009:</p> <p>PROCESO:</p> <p>1.- numero de familias con proyecto v/s total de familias. numero de familias con proyecto 30 JUNIO : 14437 TOTAL FAMILIAS : 20559 70.2%</p> <p>EJECUCION:</p> <p>2.- % de familias con subsidio asignado en el año t en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.</p> <p>CON SUBSIDIO 2009 AL 30 JUNIO: 1144 PROGRAMADAS 2009 : 7755 14.75%</p> <p>3.- % de familias con subsidio asignado total en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos del programa total. TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS 30 JUNIO: 2281+1144 = 3425 TOTAL SUBSIDIOS PROGRAMADOS : 20559 16.6%</p> <p>CALIDAD:</p> <p>4.- UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (T) / UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO T</p>
---	--	---

		<p>UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (2009):359.09 UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO 2009: 360.33 =0.99</p> <p>5.- M² PROMEDIO LAC AÑO T / M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO T M² PROMEDIO LAC AÑO 2009: 44.68 M2 M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO 2009: 46.57 =0.95</p> <p>6.- UF ASIGNADAS LAC AÑO T / UF ASIGNADAS FSV + RURAL AÑO T Sin Información DISTRIBUCION URBANO RURAL:</p> <p>7. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES :389 PROGRAMADAS 2009 : 7755 5%</p> <p>8. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS :755 PROGRAMADAS 2009 : 7755 9.75%</p> <p>El Informe SIG Final 2009 con los resultados de indicadores de Chile Barrio se encuentra en proceso de consolidación y estará disponible para la institución a contar del mes Marzo 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de aprobación 3era etapa.</p>
--	--	--

		Acta Aprobación Fase IV Propuesta Mantenición SIG 06-01-2009
<p>II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a. Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos. b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.</p>	<p>3. Incorporar los indicadores diseñados en el sistema de información al SIG del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control del PMG de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>En el año 2008 se incorporan los indicadores al SIG 2008, se adjunta Informe SIG 2008. El Informe SIG Final 2009 con los resultados de indicadores de Chile Barrio se encuentra en proceso de consolidación y estará disponible para la institución a contar del mes Marzo 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resumen Ejecutivo Proyecto SIG V7</p> <p>Informe SIG 2008</p>
<p>II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que</p>	<p>4. Crear el Observatorio Habitacional, que permitirá generar información relevante para monitorear la</p>	<p>Observatorio Habitacional creado según resolución exenta N° 2581, del 15 de mayo de 2007.</p>

<p>permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere:</p> <p>a. Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos.</p> <p>b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo.</p> <p>c. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.</p>	<p>implementación de la política habitacional. La información generada por este Observatorio deberá ser incorporada al sistema de información diseñado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RE N° 2581</p>
<p>II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un</p>	<p>5. Elaborar documento con periodicidad mensual, sobre la gestión habitacional del MINVU y la evolución del mercado inmobiliario en su conjunto. El informe se centrará preferentemente en el monitoreo de la implementación de la nueva política habitacional a una escala regional y desagregada por tipo de programa, con datos provenientes del Observatorio Habitacional.</p>	<p>Observatorio Habitacional creado en mayo, se adjuntan los informes de junio y julio (basados en información de los meses inmediatamente anteriores a su edición).</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el documento Dinámica Habitacional enviado como medio de verificación, presenta información de la evolución del pago de subsidios habitacionales sin considerar si éstos fueron pagados dentro del período de vigencia del subsidio; respecto de la información</p>

<p>sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a. Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos. b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>presentada del Fondo Solidario de Vivienda, ésta se centra en el avance de las obras de los proyectos de arrastre, es decir, aquellos adjudicados con anterioridad a la implementación de la nueva política habitacional, también presenta información sobre selección de proyectos de construcción y entrega de subsidios para viviendas usadas. Además, el documento presenta información sobre la evolución de los permisos de edificación para vivienda, información del mercado inmobiliario sin subsidio, información sobre las colocaciones en el sistema de financiamiento habitacional y finalmente, información sobre la actividad económica relacionada al sector inmobiliario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Dinámica Habitacional". Junio 2007</p> <p>Documento "Dinámica Habitacional". Julio 2007</p>
<p>II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a. Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y</p>	<p>6. Entregar los resultados del estudio Sistema Nacional de Evaluación relacionados con los programas orientados a la atención de asentamientos precarios, y a partir de éstos, elaborar información que permita definir o readecuar los estándares de productos y procesos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Contratación de Estudio de Evaluación:</p> <p>Mediante Resolución N° 222 de 13.04.07 (V. y U.) se aprueban las Bases de la Licitación Privada N° 587-111-A-107, destinada a contratar el Estudio "Diagnóstico Nacional de Evaluación Habitacional y Urbano". Por Res. N° 5134/07 (V. y U.) se adjudica el estudio a la Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>El estudio contempla 4 etapas:</p> <p>1° Etapa, consiste en la recopilación y estudio de evaluaciones previas de programas habitacionales y urbanos. total del contrato)</p> <p>2° Etapa, el Consultor debe validar la propuesta entregada, implementando talleres de discusión y entregar un Informe con el Sistema de Evaluación propuesto y validado.</p> <p>3° Etapa, consistente en el levantamiento de datos</p>

<p>productos. b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.</p>		<p>en terreno para alimentar el Sistema Propuesto. 4º El Consultor debe presentar un plan completo de actualización y replicación del sistema de evaluación, que incluye capacitación por parte de la Consultora al MINVU para replicar la metodología del sistema en años posteriores.</p> <p>Situación Actual del Estudio:</p> <p>Se encuentra concluida la etapa 1 y 2.</p> <p>Debido a que se excedió el plazo original al fijado en el contrato (180 días), se debió finiquitar dicho contrato (Res Exenta 6544), con la aceptación conforme de los Informes 1 y 2. Mediante Res Exenta 8581 se acordó realizar trato directo para finalizar las etapas 3 y 4.</p> <p>Se adjunta Resolución N° 4342, donde se aprueba el nuevo Contrato que autoriza la ejecución de las etapas III y IV.</p> <p>Fecha estimada de finalización Diciembre 2010.</p> <p>Se encuentran concluidas las etapas 3 y 4 del Estudio "EVALUACION DE IMPACTO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y URBANOS EN ALGUNAS REGIONES DEL PAIS, PERIODO 2003-2007".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res. Exenta 6544</p> <p>Informe 1</p> <p>Informe 2</p> <p>Res. 8581</p> <p>Resolución Exenta N° 4342</p>
--	--	---

		ORD. N° 25 del 09.03.2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
<p>2. Mantener la orientación y propósito por construir mayor y mejor información en lo relacionado al uso de recursos, incluyendo una mayor desagregación de los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) e incorporando el costo de oportunidad de las familias beneficiarias y los aportes de terceros. En esta línea se recomienda al ChileBarrio, y de no continuar, a los distintos instrumentos de la política habitacional, lo siguiente:</p> <p>a. Incorporar mayor nivel de detalle y desagregación de los diversos ítemes de inversión y gasto efectivo, especialmente, programaciones y estadísticas que permitan determinar la eficiencia del programa al ser comparado con otros (por ejemplo, se sugiere incorporar información sobre el costo por metro cuadrado construido en vivienda, lo que permitirá determinar la eficiencia del programa).</p> <p>b. Incorporar el costo de oportunidad del tiempo de las familias beneficiarias como una variable relevante al momento de programar las actividades de habilitación social y laboral.</p> <p>c. Incorporar aportes de terceras instituciones (no pertenecientes al gobierno central) que cumplan un rol determinante en la gestión local del programa.</p>	<p>1. Diseñar sistema de información para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permitan capturar la información en forma desagregada para los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) y el aporte de otras instituciones. Este sistema debe ser compatible con el sistema de información diseñado en el compromiso 1 de la recomendación II.1. Se entenderá por ítem de costo la información desagregada según componentes de los aportes para el financiamiento de la solución entregada : subsidio, subsidio localización y aportes de terceros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas habitacionales del Ministerio, lo realiza la División de Política Habitacional (DPH), este seguimiento considera la ejecución presupuestaria por línea de subsidio y programa (año) presupuestario. Los análisis de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución, son realizados por DITEC para cada línea de subsidio y proyecto habitacional realizado. En este sentido la información de los ítemes de costo por metro cuadrado construido por tipo de solución, lo realiza la DITEC y se encuentra en planilla de seguimiento, cuyos datos asociados por proyecto son:</p> <p>N° Familias Promedio Ficha CAS II Tipo Proyecto Mts 2 Subsidio Promedio Solicitado UF Total Subsidio Solicitado U.F. Total Subsidio Localización U.F. Aportes Terceros U.F.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DPH FINANCIERO</p> <p>INFORME SEGUIMIENTO DITEC. Se muestran en este archivo sólo los encabezados, esperando facilitar su lectura y comprensión. El archivo original, en excel, tiene un peso de 6,6 MB.</p> <p>INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>
2. Mantener la orientación y propósito por construir mayor y mejor	2. Implementar el sistema de información diseñado para los	El seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas habitacionales del Ministerio, lo realiza la

<p>información en lo relacionado al uso de recursos, incluyendo una mayor desagregación de los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) e incorporando el costo de oportunidad de las familias beneficiarias y los aportes de terceros. En esta línea se recomienda al ChileBarrio, y de no continuar, a los distintos instrumentos de la política habitacional, lo siguiente:</p> <p>a. Incorporar mayor nivel de detalle y desagregación de los diversos ítemes de inversión y gasto efectivo, especialmente, programaciones y estadísticas que permitan determinar la eficiencia del programa al ser comparado con otros (por ejemplo, se sugiere incorporar información sobre el costo por metro cuadrado construido en vivienda, lo que permitirá determinar la eficiencia del programa).</p> <p>b. Incorporar el costo de oportunidad del tiempo de las familias beneficiarias como una variable relevante al momento de programar las actividades de habilitación social y laboral.</p> <p>c. Incorporar aportes de terceras instituciones (no pertenecientes al gobierno central) que cumplan un rol determinante en la gestión local del programa.</p>	<p>programas habitacionales, con detalle que permita medir su eficiencia y el aporte de otras instituciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>División de Política Habitacional (DPH), este seguimiento considera la ejecución presupuestaria por línea de subsidio y programa (año) presupuestario. Los análisis de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución, son realizados por DITEC para cada línea de subsidio y proyecto habitacional realizado. En este sentido la información de los ítemes de costo por metro cuadrado construido por tipo de solución, lo realiza la DITEC y se encuentra en planilla de seguimiento, cuyos datos asociados por proyecto son:</p> <p>Nº Familias Promedio Ficha CAS II Tipo Proyecto Mts 2 Subsidio Promedio Solicitado UF Total Subsidio Solicitado U.F. Total Subsidio Localización U.F. Aportes Terceros U.F.</p> <p>A) EN ESPECIAL PARA EL AÑO 2008 LAS SIGUIENTES SON LAS ESTADISTICAS GLOBALES DE PROYECTOS QUE CUENTAN CON FAMILIAS LAC:</p> <table border="0"> <tr> <td>PROMEDIO Familias POR PROYECTO</td> <td>99,15</td> </tr> <tr> <td>Promedio Ficha CAS II</td> <td>5.256</td> </tr> <tr> <td>TIPOLOGIA RELEVANTE</td> <td>CNT</td> </tr> <tr> <td>Mts 2 PROMEDIO</td> <td>45,90</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Promedio Solicitado UF</td> <td>363,39</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO DE TOTALES DE Subsidio Solicitado U.F.</td> <td>35.836,50</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Subsidio Localización U.F.</td> <td>9.534,90</td> </tr> <tr> <td>PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Aportes Terceros U.F.</td> <td>1.414,27</td> </tr> </table> <p>B) EL AVANCE DE EJCUCION PRESUPUESTARIA VINCULADA A SUBSIDIOS LAC (FSV ? RURAL) AL</p>	PROMEDIO Familias POR PROYECTO	99,15	Promedio Ficha CAS II	5.256	TIPOLOGIA RELEVANTE	CNT	Mts 2 PROMEDIO	45,90	Subsidio Promedio Solicitado UF	363,39	PROMEDIO DE TOTALES DE Subsidio Solicitado U.F.	35.836,50	PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Subsidio Localización U.F.	9.534,90	PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Aportes Terceros U.F.	1.414,27
PROMEDIO Familias POR PROYECTO	99,15																	
Promedio Ficha CAS II	5.256																	
TIPOLOGIA RELEVANTE	CNT																	
Mts 2 PROMEDIO	45,90																	
Subsidio Promedio Solicitado UF	363,39																	
PROMEDIO DE TOTALES DE Subsidio Solicitado U.F.	35.836,50																	
PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Subsidio Localización U.F.	9.534,90																	
PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Aportes Terceros U.F.	1.414,27																	

		<p>31-12-2008, ES EL SIGUIENTE:</p> <p>ADJUNTAR CUADRO</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DPH FINANCIERO</p> <p>INFORME SEGUIMIENTO DITEC</p> <p>INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>
<p>3. Mejorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda, conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales y del barrio perderán en efectividad e impacto esperado. Del mismo modo, el conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los encargados y operadores de programas sociales, como complemento a éstos.</p>	<p>1. Elaborar manuales de los programas FSV, Subsidio Rural y Subsidio Protección del patrimonio destinados a dirigentes sociales y actores intermedios, con el propósito de que conozcan los programas e identifiquen el rol que les compete en todo el proceso de acceso al beneficio (inscripción, postulación, selección, aplicación beneficio y post-venta).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Realizado, de acuerdo a Ord. N° 172 del 27 de diciembre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 172</p>
<p>3. Mejorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda,</p>	<p>2. Capacitar a funcionarios de los SERVIU y SEREMI en el uso de los manuales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Los instrumentos a disposición para los campamentos son el FSV en todas sus modalidades, de esta forma, la capacitación estuvo a cargo de cada SERVIU regional, y se controló mediante la matriz PAC año 2007, constituyéndose en meta:</p> <p>1) Difusión Manual del Postulante y Beneficiario:</p>

<p>conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales y del barrio perderán en efectividad e impacto esperado. Del mismo modo, el conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los encargados y operadores de programas sociales, como complemento a éstos.</p>		<p>Actividad: Participación de directivos regionales, jefes de departamento y unidades y funcionarios SERVIU/SEREMI en video conferencia de lanzamiento del Manual, impartida por el nivel central.</p> <p>Medios de verificación: Nóminas de asistencia a la actividad, identificando fecha, nombre, RUT, firma y unidad o departamento de la que depende.</p> <p>2) Difusión de los Programas Habitacionales: Actividades: Dos charlas de difusión de los cambios introducidos a los Programas Habitacionales: FSV (I y II), Subsidio Rural, Protección del Patrimonio Familiar. Difusión dirigida a EGIS, PSAT, Municipios, Comités Habitacionales.</p> <p>Medios de verificación: 1) Nóminas de asistencia a charlas de difusión, identificando fecha, nombre, RUT y entidad a la que pertenece. 2) Programa de la actividad. 3) Documento con contenidos de las charlas (Ver pauta de contenidos mínimos).</p> <p>Los respaldos de nominas se encuentran en DITEC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 172</p>
<p>3. Mejorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda, conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales y del barrio perderán en efectividad e</p>	<p>3. Implementar la habilitación social de las familias a cargo de las EGIS durante el año 2007, en los aspectos referidos a la vinculación entre las características y necesidades de las familias y el acceso a la red de protección social, e informar sus resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>El avance de la implementación se esta midiendo a través de DITEC en las siguientes puntos que constituyen meta regional para cada SERVIU:</p> <p>(meta 2.4) Evaluar el componente de participación social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto.</p> <p>(meta 2.5) "Evaluar la correcta formulación de los Planes de</p>

<p>impacto esperado. Del mismo modo, el conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los encargados y operadores de programas sociales, como complemento a éstos.</p>		<p>Habilitación Social en los proyectos habitacionales formulados a través del Programa Chile Barrio"</p> <p>SE ADJUNTA MATRIZ PAC 2008 SE ADJUNTA META 2.4 SE ADJUNTA META 2.5</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que: META 2.5 PAC enviado como medio de verificación se indica que no hubo congruencia de los Planes de Habilitación Social formulados a través del Programa Chile Barrio, respecto al modelo definido por el Programa en el Nivel Central. META 2.4 PAC como medio de verificación se indica que dado que la medición de la eficacia de la habilitación social es muy reducida, puesto que sólo se hizo un Focus Group en la región metropolitana; y que la aplicación de esta herramienta ha podido constatar que las familias no siempre conocen el proyecto en el que están involucradas, desconocen también el Plan de Habilitación Social y no sienten mayor apoyo del SERVIU, EGIS y Municipio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MATRIZ PAC 2008</p> <p>PAUTA META 2.4</p> <p>PAUTA META 2.5</p>
<p>3. Mejorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda, conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en</p>	<p>4. Realizar las acciones a cargo de la Unidad de Difusión respecto de la socialización de la información de los programas del MINVU hacia los demás agentes locales (DOM, SECPLACs, etc.) y usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Realizado en 15 actividades regionales, en la que fueron convocados: socios de las organizaciones participantes, alcaldes, concejales, funcionarios municipales, funcionarios SERVIU-SEREMI, PSAT, EGIS, Empresas constructoras, Gobernaciones, División de Organizaciones Sociales y SEREMI SERPLAC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>

<p>que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales y del barrio perderán en efectividad e impacto esperado. Del mismo modo, el conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los encargados y operadores de programas sociales, como complemento a éstos.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 172</p>
<p>4. Potenciar la descentralización y fortalecimiento municipal en programas de vivienda, coordinando a los actores locales correspondientes (Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, Departamento de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales) y generando información sobre el involucramiento del municipio. a. Consolidar la experticia para la gestión de programas de vivienda en el nivel regional, buscando además el fortalecimiento del nivel municipal. En esta perspectiva el MINVU debiera sumarse y coordinarse con los esfuerzos que están realizando la SUBDERE y MIDEPLAN por "acreditar" la capacidad de gestión municipal en temas específicos, en este caso, gestión de programas de vivienda para sectores que viven en condiciones de pobreza. b. Definir un índice que refleje el involucramiento del municipio y su capacidad de gestión del programa. Indicadores posibles son la existencia de un trabajo colaborativo (transversal) en temas de vivienda entre la Dirección de Obras Municipales (DOM), la</p>	<p>1. Diseñar y aplicar Planes Territoriales, considerando la estrategia de atención institucional a los campamentos (diseñada de acuerdo a lo establecido en el compromiso 5 de la recomendación I.1), e informar de su avance semestral.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Considerando la diversidad regional y en particular el aislamiento y vulnerabilidad de ciertas zonas geográficas, se desarrollaron Planes Territoriales Especiales destinados a posibilitar la plena ejecución de las políticas de vivienda, barrio y ciudad en esos territorios y contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes. En este marco, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con Gobiernos Regionales y municipios ha elaborado Planes Especiales Territoriales en 4 regiones (Bio Bio, Los Ríos, Los Lagos y Aysén), con un total de 6 Planes Territoriales.</p> <p>Región del Bio Bio: - Plan Especial Provincia de Arauco</p> <p>Región de Los Ríos: - Plan Urbano Habitacional Los Ríos</p> <p>Región de Los Lagos: - Plan Urbano Habitacional Provincial de Chiloé - Plan Urbano Habitacional Provincia de Palena - Plan Urbano Habitacional Cochamó</p> <p>Región de Aysén: - Plan Habitacional y Urbano Región de Aysén.</p>

<p>Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); apertura a la comunidad y manejo de metodologías participativas; calidad del trabajo municipal en materia de pavimentación, plazas, áreas verdes, aseo. El índice debiera definirse y construirse en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) quien está trabajando en el diseño de un sistema de certificación de la calidad de la labor municipal en distintas áreas. Para incentivar esfuerzos municipales para avanzar en el frente referido al "trabajo colaborativo en temas de vivienda y barrio" se podría instituir un premio para municipios destacados que muestren más avance y mejores resultados en el área.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Urbano Habitacional Provincial de Chiloé</p> <p>Protocolo Provincia de Palena</p> <p>Protocolo Provincia de Cochamo</p> <p>Protocolo Los Rios</p> <p>Plan Habitacional y Urbano Región de Aysén</p> <p>Planilla Plan Arauco</p> <p>Avance Plan Arauco</p>
<p>4. Potenciar la descentralización y fortalecimiento municipal en programas de vivienda, coordinando a los actores locales correspondientes (Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, Departamento de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales) y generando información sobre el involucramiento del municipio. a. Consolidar la experticia para la gestión de programas de vivienda en el nivel regional, buscando además el fortalecimiento del nivel municipal. En esta perspectiva el MINVU debiera sumarse y coordinarse con los esfuerzos que están realizando la SUBDERE y MIDEPLAN por "acreditar" la capacidad de gestión municipal en temas específicos, en este caso,</p>	<p>2. Realizar al menos dos actividades o acciones de asesoramiento por parte del FSV a los Municipios que tienen asentamientos identificados en el nuevo Catastro de campamentos. El asesoramiento estará enfocado principalmente en las condiciones que deben cumplir para firmar el convenio marco Minvu-EGIS, en particular, respecto del trabajo, funciones y responsabilidades que les competen como EGIS.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Los asesoramientos están incorporado en el trabajo SERVIU de capacitación de FSV, Se mide a través de matriz PAC (meta regional), en los siguientes puntos:</p> <p>AÑO 2007: Matriz PAC 2007,</p> <p>1. difusión Objetivo1 : Difusión de los Programas Habitacionales. Actividades: Dos charlas de difusión de los cambios introducidos a los Programas Habitacionales: FSV (I y II), Subsidio Rural, Protección del Patrimonio Familiar. Difusión dirigida a EGIS, PSAT, Municipios, Comités Habitacionales. Medio verificación 1) Nóminas de asistencia a charlas de difusión, identificando fecha, nombre, RUT y entidad a la que pertenece.</p>

<p>gestión de programas de vivienda para sectores que viven en condiciones de pobreza. b. Definir un índice que refleje el involucramiento del municipio y su capacidad de gestión del programa. Indicadores posibles son la existencia de un trabajo colaborativo (transversal) en temas de vivienda entre la Dirección de Obras Municipales (DOM), la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); apertura a la comunidad y manejo de metodologías participativas; calidad del trabajo municipal en materia de pavimentación, plazas, áreas verdes, aseo. El índice debiera definirse y construirse en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) quien está trabajando en el diseño de un sistema de certificación de la calidad de la labor municipal en distintas áreas. Para incentivar esfuerzos municipales para avanzar en el frente referido al "trabajo colaborativo en temas de vivienda y barrio" se podría instituir un premio para municipios destacados que muestren más avance y mejores resultados en el área.</p>		<p>2) Programa de la Actividad 3) Documento con contenidos de las charlas (Ver pauta de contenidos mínimos)</p> <p>2. Capacitación y Gestión Externa Objetivo 2.1: Capacitación sobre algunos contenidos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, particularmente materias constructivas vinculadas a la actual política habitacional: materialidad y estándar mínimo, saneamiento sanitario y urbanización, soluciones rurales, etc. Actividades 2.1: 1 jornada de capacitación preparada y realizada por la SEREMI, de acuerdo a pauta entregada por DITEC, dirigida a EGIS, PSAT, ITO, Empresas Constructoras, Municipios, Servicios Sanitarios y otros Organismos Públicos y Entidades Privadas relacionadas con cada materia Verificadores 2.1: -Nómina de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma. -documento con contenido de la capacitación (Ver pauta de contenidos mínimos)</p> <p>Objetivo 2.2: Taller de capacitación sobre gestión de calidad en el que hacer público y privado y su vinculación con la nueva política habitacional. Actividades 2.2: Participación de entidades privadas y Municipios, así como de jefaturas y funcionarios de SERVIU y SEREMI, en talleres de capacitación contratados por el nivel central para desarrollar gestión de calidad. La actividad se desarrollará en dos talleres: el primero, con participación del Sector Público (SERVIU/SEREMI) y, el segundo, con participación de entidades del Sector Privado y Municipal: EGIS, PSAT, Municipios, Empresas Constructoras, etc. Verificadores 2.2: Nóminas de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma.</p> <p>EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTOS DOS</p>
--	--	--

		<p>PUNTOS DEL AÑO 2007 SE ENCUENTRA EN DITEC.</p> <p>AÑO 2008 Meta 4.3:</p> <p>Capacitación a dirigentes de comités beneficiados y a dirigentes de grupos en formación sobre contenidos de planes de habilitación social.</p> <p>Meta 3.9: Talleres Prácticos de capacitación para cada región de la aplicación del MITO a profesionales del Sector Vivienda (SERVIU / SEREMI) y del mundo privado</p> <p>EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTE DOS PUNTOS DEL AÑO 2008 SE ENCUENTRA EN DITEC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>
<p>4. Potenciar la descentralización y fortalecimiento municipal en programas de vivienda, coordinando a los actores locales correspondientes (Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, Departamento de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales) y generando información sobre el involucramiento del municipio. a. Consolidar la experticia para la gestión de programas de vivienda en el nivel regional, buscando además el fortalecimiento del nivel municipal. En esta perspectiva el MINVU debiera sumarse y coordinarse con los esfuerzos que están realizando la SUBDERE y MIDEPLAN por "acreditar" la capacidad de gestión municipal en temas específicos, en este caso, gestión de programas de vivienda para sectores que viven en condiciones de pobreza. b. Definir un</p>	<p>3. Participar en las coordinaciones con SUBDERE y Mideplan orientadas a la acreditación del desempeño de los municipios en temas de gestión y programas urbanos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>1.- Para los efectos de concretar la participación efectiva de los Municipios, los comités de familias del catastro de campamentos del año 2007, SUBDERE y MINVU, se ha establecido a través de Circular N°45 de fecha 10-04-2008, criterios para la asignación de recursos y procedimiento de postulación al programa de mejoramiento de barrios, para financiamiento de acciones concurrentes, específicamente para las líneas de "Estudios de prefactibilidad y Adquisición de Terrenos".</p> <p>2. EL objetivo de acceder a este financiamiento, es gestionar a través de las Municipalidades, recursos para adquisición de terrenos donde no aplica el subsidio de localización para habilitación de terrenos y para obras de infraestructura, como sistemas de agua potable y alcantarillado en las comunas de localización de los proyectos.</p>

<p>índice que refleje el involucramiento del municipio y su capacidad de gestión del programa. Indicadores posibles son la existencia de un trabajo colaborativo (transversal) en temas de vivienda entre la Dirección de Obras Municipales (DOM), la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); apertura a la comunidad y manejo de metodologías participativas; calidad del trabajo municipal en materia de pavimentación, plazas, áreas verdes, aseo. El índice debiera definirse y construirse en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) quien está trabajando en el diseño de un sistema de certificación de la calidad de la labor municipal en distintas áreas. Para incentivar esfuerzos municipales para avanzar en el frente referido al "trabajo colaborativo en temas de vivienda y barrio" se podría instituir un premio para municipios destacados que muestren más avance y mejores resultados en el área.</p>		<p>3. En el contexto del convenio entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el MINVU, durante el periodo 2008 ? 2009, se financiaron a través de la postulación a Acciones Concurrentes.</p> <p>Se adjuntan Medios de Verificación de las autorizaciones de asignación de recurso, desde Subdere hacia algunas Comunas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Circular N° 45 del 10.04.08</p> <p>Oficio N° 4581</p> <p>Oficio N° 5333</p> <p>Oficio N° 5334</p> <p>Oficio N° 4578</p> <p>Oficio N° 1005</p> <p>Oficio N° 798</p> <p>Oficio N° 795</p> <p>Ord N° 1927</p> <p>Ord N° 1928</p> <p>Ord N° 1929</p>
--	--	--